



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Tlajomulco de Zúñiga Jal. 30 de abril de 2025

Convocatoria Docente N° 10

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A las personas interesadas en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 E352505.0100979	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)	\$ 3,019.25	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (05)	05 HORAS
1402 E352505.0100960	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)	\$ 3,019.25	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (05)	05 HORAS

HOJA 1/4





ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS AGROPECUARIAS
ASIGNATURAS	-BOTÁNICA SISTEMÁTICA -AGROECOLOGIA
JORNADA DE TRABAJO	10 HORAS
HORARIO DE LABORES	VIERNES 07:00-13:00 HORAS SABADO 07:00-09:00, 11:00-13:00
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Las y los candidatos deberán contar con el perfil de Agrónomo o carrera afín, con estudios de maestría preferentemente deseable el grado de doctor para incorporarse al área de Ciencias Agropecuarias, con experiencia en investigación en los ámbitos de innovaciones Agronómicas y/o tecnológicas.

Asimismo, se solicita disponibilidad de horario de lunes a sábado, en turnos matutino y vespertino, con disposición para viajar los días sábados y brindar atención académica presencial a los grupos de estudiantes que se están formando como Ingenieros en Agronomía en los puntos de atención remotos de esta Institución, ubicados en los municipios de Sayula, Ciudad Guzmán, Tuxcacuesco y Concepción de Buenos Aires, así como en otros lugares del estado de Jalisco donde se requieran los servicios académicos del Instituto.

HOJA 2/4





Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	30 DE ABRIL AL 28 DE JUNIO 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	30 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2025 HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	SALA DE JUNTAS 30 DE MAYO DE 2025 DE 13:00-14:00 HORAS
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	28 DE JUNIO 2025

HOJA 3/4





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, del **30 de abril al 15 de mayo de 2025**.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En el Instituto Tecnológico de Tlajomulco (ITTJ), queda estrictamente prohibido solicitar a los aspirantes, certificado médico de no embarazo, virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y cartas de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso al Instituto Tecnológico de Tlajomulco.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educando para los retos del futuro



INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE TLAJOMULCO
MARÍA ISABEL BECERRA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO DIRECCION

HOJA 4/4

